

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE HACIENDA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS FISCALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
A. Maíz y Psje. Ezcurra - (9103) Rawson
Telfax (02965) 481-360 / 481-865

Rawson, 20 AGO 1999

VISTO:

La Ley N° 1887; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley N° 1887 autoriza a la Dirección General de Rentas, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y toda entidad que intervenga en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que las actividades desarrolladas por la empresa **FERRETERIA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, domiciliada en Luis Costa 112 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, la encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

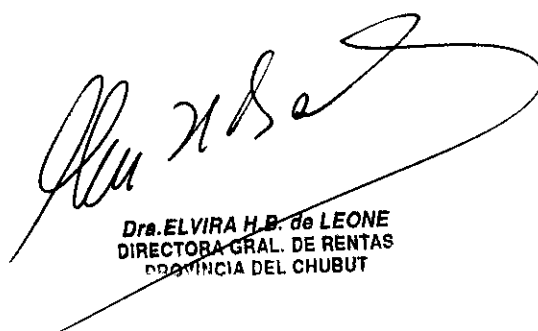
R E S U E L V E :

Artículo 1°.-:DESIGNAR Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la empresa empresa **FERRETERIA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, domiciliada en Luis Costa 112 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, inscribiéndola en los registros de esta Dirección General bajo el número 1254 a partir de la fecha de notificación fehaciente.

Artículo 2°.-:NOTIFIQUESE a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse, haciéndose entrega de los formularios habilitados.

Artículo 3°.-:REGISTRESE, Comuníquese a los interesados, al Departamento Ingresos Brutos, Publíquese en el Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVESE**.

RESOLUCION N° 205 / 99-DGR


Dra. ELVIRA H.B. de LEONE
DIRECTORA GRAL. DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT